RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS VACANTES EN DETERMINADAS MODALIDADES PARA EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2025.

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2024, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente convocó el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025. En dicha resolución se establece que los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de formación profesional en Andalucía podrán inscribir al alumnado para participar en el campeonato, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la propia convocatoria.

Dicho campeonato tiene como finalidad la selección del alumnado que representará a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Campeonato Nacional de Formación Profesional *SpainSkills 2026*. De acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, el alumnado que obtenga la medalla de oro en el campeonato autonómico será designado como representante andaluz en dicha competición nacional.

En este sentido, y dado que la competición autonómica debe desarrollarse al más alto nivel y contar con el mayor número posible de participantes en todas las modalidades, se procede a convocar las plazas que resultaron vacantes tras la publicación de la Resolución de 14 de noviembre de 2024, correspondiente a AndalucíaSkills 2025.

Estos campeonatos se enmarcan dentro del Programa de Cooperación Territorial de Calidad de Formación Profesional del sistema educativo, financiado con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+) correspondiente al período 2021-2027. Asimismo, dicha actuación está contemplada dentro de las medidas de difusión de la calidad de la formación profesional incluidas en los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023 y del 7 de octubre de 2024, por los que se distribuye el crédito destinado a las comunidades autónomas para los años 2024 y 2025.

Con la finalidad de contar con el máximo número de personas competidoras, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

RESUELVE

Primero.- *Objeto.*

Convocar las plazas vacantes de las modalidades para el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025, que figuran en el anexo I, según lo establecido en la Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se convoca el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025.

Segundo.- *Inscripciones y plazo de presentación.*

La inscripción para la participación en las modalidades con plazas vacantes en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025 se realizará a través del Sistema de Información Séneca. Dicha inscripción se considerará presentada una vez haya sido firmada electrónicamente por la persona que ejerza la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4D8PRMEAJFYU6MFJXV98CMTD	PÁG. 1/4

dirección del centro docente. En las modalidades de competición por parejas, la inscripción de cada participante se realizará de manera individual.

La inscripción, en la cual se especificará la modalidad en la que se quiere competir, incluirá las siguientes declaraciones responsables:

- Que el alumnado competidor y el profesorado tutor conocen y aceptan las condiciones de participación indicadas en esta resolución y autorizan la cesión de imagen y tratamiento de datos.
- Que el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar están informados de la participación del centro en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025 y que es financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes dentro del Programa de Cooperación Territorial de Calidad de Formación Profesional, que se imputará a Fondo Social Europeo dentro del período 2021-2027.
- Que la dirección del centro ha recabado el compromiso formal del alumnado competidor y del profesorado tutor, en el que estos se comprometen, en caso de obtener medalla, a participar en el próximo Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills representando a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo de presentación de inscripciones será de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Tercero.- ***Financiación.***

La financiación destinada al desarrollo del Campeonato Autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2025 procede de los créditos transferidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al reparto resultante del crédito destinado en los años 2024 y 2025 al Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español. Dicho crédito tiene como finalidad financiar el desarrollo de acciones de Calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español, y se imputan al Fondo Social Europeo dentro del periodo 2021-2027.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional facilitará los recursos económicos necesarios para posibilitar el entrenamiento del alumnado competidor según lo establecido en esta resolución. A tal efecto, se transferirán las cantidades correspondientes a los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, teniendo estas transferencias carácter finalista.

La justificación económica y técnica de dichas cantidades se realizará conforme a las instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de la Operación de Calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español “Calidad 2023”, publicadas por la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La renuncia a la participación, una vez realizada la inscripción, conllevara la obligación de reintegrar las cantidades que, en su caso, hubieran sido percibidas por el centro docente en concepto de preparación y asistencia del alumnado competidor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4D8PRMEAJFYU6MFJXV98CMTD	PÁG. 2/4

Cuarto.- ***Recursos.***

Contra la presente resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y en el Portal Web de la Formación Profesional Andaluza, recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- ***Efectos.***

La presente resolución y el anexo I se publicaran en :

- El Portal Web de Formación Profesional Andaluza:

  https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/andalucia-skills

- La página web de AndalucíaSkills:

  https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/andalucia-skills/andalucia-skills-2024-25

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.: María Inmaculada Troncoso García

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4D8PRMEAJFYU6MFJXV98CMTD	PÁG. 3/4

ANEXO I

MODALIDADES DE COMPETICIÓN Y PLAZAS VACANTES

Áreas de actividad	**Modalidades**	**Observaciones**	**NÚMERO DE PLAZAS VACANTES**
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	36 Pintura del automóvil	Modalidad individual	1
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	37 Jardinería paisajística	Modalidad por parejas	1 (2 participantes)
ARTES CREATIVAS	28 Floristería	Modalidad individual	3
SERVICIOS	30 Estética	Modalidad individual	2
	47 Panadería y pastelería	Modalidad individual	1
	Farmacia y parafarmacia	Modalidad individual	1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4D8PRMEAJFYU6MFJXV98CMTD	PÁG. 4/4